



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2000.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 709/00 y 800/00 hasta el 31 de mayo del 2001 referente a las contrataciones de la doctora Karina Mara AULETTA y del señor Gervasio Manuel CAVIGLIONE FRAGA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado y prosecretario administrativo, respectivamente, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 10.

2) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente al expte n° 22157/99 y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION